



Resolución Administrativa N° 131-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE

El fedatario que suscribe, certifica el presente Documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y el que me remito en caso necesario de lo que doy fe.

Chiclayo, 20 de Feb / 2018

Liduvino Montalvo Sanchez
FEDATARIO

Chiclayo, 20 de febrero de 2018

CUT	202302-2017	Fecha	05/12/2017
Nombre solicitante	VERONA ARRAGUI ANGELIVAR VIRGINIA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0008-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
	Titular: VERONA ANTON, SANTOS FRANCISCO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 040-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/GEC., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:202302-2017

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0008-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 03/01/2005, otorgada a favor de VERONA ANTON, SANTOS FRANCISCO.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: VERONA ARRAGUI ANGELIVAR VIRGINIA con DNI 17405734, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado (m³/año)	14592.20000

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 22316, SAN MIGUEL
Área (ha)	Total: 1.43530; Bajo riego: 1.40000
Ubicación Política	Dpto Lambayeque
	Prov Ferreñafe
	Dist Ferreñafe
Ámbito Administrativo	AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA CHANCAY LAMBAYEQUE
Organización	Junta Chancay Lambayeque
Usuarios	Comisión Ferreñafe
Bloque Riego	PCHL-09-B46 CHUCHICOL N° 46
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 631951.5075 / Norte: 9264193.6264

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.- Disponer la notificación a los interesados.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ALA CHANCAY LAMBAYEQUE

El fedatario que suscribe, certifica el presente Documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.

Chiclayo... 20 / Feb / 2018

Liduvino Montalvo Sanchez
FEDATARIO

Resolución Administrativa
N° 131-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 20 de febrero de 2018

Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA JZ

Ing. Constantino Mateo Pacheco
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY LAMBAYEQUE